



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 15 de diciembre de 2000

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Expte. N° 8317/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 351/00.

VISTO:

La presentación realizada por el Sindicato de Empleados de Comercio Filial Salta, mediante la cual solicita la Capacitación de los Empleados de Comercio en el rubro informática y la propuesta elaborada por el L.I.D.T.I. ofreciendo un Curso de Capacitación Informática;

Que dicha propuesta se haya enmarcada dentro de la Resolución C.S. N° 30900;

Que la Comisión de Hacienda a fs. 6, aconseja aplicar las reglamentaciones vigentes para el cobro de aranceles;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 9, aconseja autorizar el dictado del mencionado curso;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 30/08/00, aprueba los despachos de Comisión de Docencia e Investigación y de Hacienda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

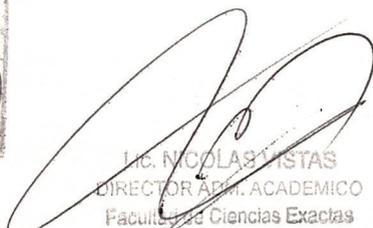
R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°:** Tener por autorizado el dictado del Curso "Capacitación Informática" bajo la dirección de los docentes Ing. Daniel Morales, C.U. Gustavo Gil y C.U. Daniel Arias Figueroa, cuyas características, requisitos y demás normas establecidas en la Resolución C.S. N° 309/00, se explicita en el Anexo I y que a tales efectos forma parte de la presente.

**ARTICULO 2°:** Establecer que una vez finalizado el curso, los Directores responsables elevarán el listado de los promovidos a los efectos de la expedición de los respectivos certificados, los cuales serán emitidos por esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución C.S. N° 309/00.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber a los interesados, al Sindicato de Empleados de Comercio Filial Salta, al Departamento de Matemática y a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.



  
Lic. NICOLAS LISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**ANEXO I - RES. D. Cs. Ex. N° 351/00**

**TIPO DE CURSO:** CURSO DE EXTENSIÓN

**NOMBRE DEL CURSO:** "CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA".

**OBJETIVOS:** Enmarcados en el Convenio suscrito entre el Sindicato de Empleados de Comercio Filial Salta y la Universidad Nacional de Salta. Res. Rectoral N° 351/00.

**CONTENIDO SINTETICO:** Windows 95/98: Tema I Generalidades. Tema II Explorador de Windows. Tema III Administrar las unidades físicas de la P.C. - Word 97/2000: Tema I Generalidades. Tema II Formatos sobre fuentes. Tema III Formatos sobre párrafo. Tema IV Gráficos e Impresión. - Microsoft Excel 97/2000: Tema I. Generalidades. Tema II. Formatos. Tema III Hoja de cálculo. Tema IV. Gráficos e Impresión.

**DIRECTORES RESPONSABLES:** Ing. Daniel Morales, C.U. Gustavo Gil y C.U. Daniel Arias.

**DIRIGIDO A:** Sindicato de Empleados de Comercio - Filial Salta.

**FECHA DE INICIO:** 15 de noviembre de 2000.

**HORAS TOTALES DEL CURSO:** 50 (cincuenta) horas.

**EVALUACION:** Se realizará evaluación teórico práctica correspondiente a cada tema.

**CERTIFICADOS:** De aprobación: Se entregará a los participantes que aprueben la evaluación correspondiente a cada tema con al menos el 70% del puntaje máximo previsto y cumplan con el 80 % de asistencia.

De Asistencia: Se entregará a los participantes que cumplan con el 80% de asistencia.

**INSCRIPCIONES Y REALIZACIÓN:** Sede del Sindicato de Empleados de Comercio.

**ARANCEL:** \$ 1000.- (pesos un mil) por cada Comisión de hasta 30 alumnos.



Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR COM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas